

BUIN, 25 JUL 2024

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 2049 VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 21.364 de 2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

**CONSIDERANDO:** 1.- El Memorándum N° 725, de fecha 23 de julio de 2024, por medio del cual la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Sr. Alcalde decretar Mesa Técnica Municipal para Plan Comunal para la Reducción de Riesgo de Desastre de Buin (PCRRD).

2.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar lo requerido.

**DECRETO.**

1.- Apruébese la Constitución de la Mesa Técnica Municipal para la elaboración del Estudio Plan Comunal para la Reducción de Riesgo y Desastre de Buin; la cual estará compuesta por las siguientes personas:

Nº	Nombre	Dirección
1	Adolfo Garcés Corrotea	Dirección de Obras Municipales
2	Claudia Calderón Águila	Dirección de Tránsito y Transporte Público
3	Julio Sánchez Riquelme	Dirección de Seguridad Pública
4	Álvaro Santillán Pinochet	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
5	Gustavo Rivas Arancibia	Dirección de Desarrollo Comunitario
6	Fabián Serrano Olea	Secretaría Comunal de Planificación
7	Diego Requena Morales	Secretaría Comunal de Planificación
8	Jorge Sánchez Guajardo	Administración Municipal
9	Juan Carlos Gómez Sequeida	Delegación Presidencial Provincial del Maipo

2.- Cabe señalar que el Plan Comunal para la Reducción de Riesgo y Desastre (PCRRD) de Buin es un instrumento que tiene por objetivo planificar y gestionar el conjunto de actividades, iniciativas, proyectos y programas orientados a la reducción del riesgo de desastres en la Comuna, considerando los riesgos presentes en el territorio, y definiendo para ello los objetivos estratégicos comunales y acciones estratégicas estructurales y no estructurales, en concordancia con lo establecido en otros instrumentos de planificación territorial. En este sentido la Mesa Técnica Municipal tiene por función apoyar en materias específicas desde una visión operativa y de terreno, en especial para temas de diagnóstico, disposiciones normativas puntuales e información asociada a la agenda que lleva cada Dirección respecto a la temática abordar por el instrumento.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE

MLAL. GMG. FMS  
DISTRIBUCIÓN:

- Adm. Municipal
- Tránsito
- Seguridad Pública
- DIMAAO
- DIDEKO
- SECPLA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Nombramiento\Mesa Técnica Municipal Plan Comunal para la Reducción de Riesgo de Desastre.docx